

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011- 482

SALTA, 19 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.901/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 9, elevado por la alumna CELEDON, RUTH MELINA - L.U.N° 406.773 - de la carrera de Geología plan 1993, solicitando aprobación de tema de Tesis Profesional; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11, el Dpto. Planeamiento informa que la citada alumna se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesis, de acuerdo a lo dispuesto por Art. 20 Anexo I Resolución CDNAT - 2010-071, aprobatoria del reglamento vigente, (aprobadas las siguientes asignaturas correspondientes al tercer curso del plan de estudios, a saber: Petrología I, Geología Estructural II, Petrología II, Geomorfología, Carteo Geológico y Mineralogía II);

Que a fs. 21, obra el informe de la Comisión de Tesis Profesional de la Escuela de Geología, respecto a la aprobación del tema, la metodología, el plan de trabajo, Director, Codirector y designación del tribunal evaluador;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que, como Tesis Profesional, desea desarrollar la alumna CELEDON, RUTH MELINA - L.U.N° 406.773 - de la carrera de Geología plan 1993 - titulado: "GEOLOGIA DEL AREA COMPRENDIDA ENTRE LAS COORDENADAS 65° 15' 00"-65°30'00" W Y 25°00'00-25°10'00 S. MAPA GEOLOGICO".

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Director de la Tesis Profesional el LIC. ESTEBAN MARCELO BRANDAN, docente de la cátedra de Carteo Geológico y como Codirector el DR. MIGUEL ANGEL BOSO, docente de la cátedra de Petrología II de la Escuela de Geología.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, la recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Geología, para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°. DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis Profesional de la alumna CELEDON, RUTH MELINA, con los siguientes docentes:

TITULARES: DR. RAUL SEGGIARO
LIC. FELIPE RAFAEL RIVELLI
GEOL. NESTOR AGUILERA

SUPLENTE: GEOL. ABDON MEDINA
DRA. CRISTINA SANCHEZ

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

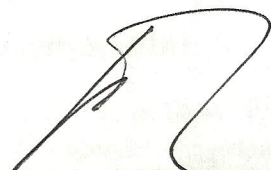
R-DNAT-2011- 482

SALTA, 19 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.901/2010

ARTICULO 5°.-HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Geología, Director, Codirector, integrantes del tribunal, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación a la alumna y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



ING. AGR. NELIDA A. BAYÓN de TORENA
SECRETARIA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. ALFREDO LUIS CASTILLO
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES